

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gavarda

2026/06850 Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2026, la modificación de la Disposición Adicional Segunda de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2026, conforme a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Gavarda, 29 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, Vicente J. Mompó Aledo.

